

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°277
DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.

En Santiago de Chile, con fecha 3 de febrero de 2026, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar con carácter de Ordinaria, la Sesión N°277 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Vicepresidente, don Pablo Bobic Concha, de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, don Guillermo Ramón Salinas Vargas, don Cristóbal Gamboni Gamboni, y doña María José Zaldívar Larraín.

Estuvieron presente como invitado don Rodrigo Valdivia, representante del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Exposición de don Rodrigo Valdivia

El Presidente agradeció la presencia de don Rodrigo Valdivia.

El expositor inició su presentación señalando que dará a conocer las gestiones del 2025 respecto a la intermediación y habilitación laboral, sin perjuicio que aún hay algunos resultados que no se encuentran listos dado que el SENCE todavía se encuentra procesando datos, principalmente aquellos que hacen referencia a los usuarios del Seguro de Cesantía. Ahora bien, pudo adelantar que los números crecen en relación con años anteriores, con tendencia al alza, que era lo que se esperaba para el año que finalizó.

En ese sentido, el expositor indicó que todos los resultados estarán listos para el informe final que se emitirá en abril del presente año, sin perjuicio que le parece adecuado revisar tendencia hoy en día.

En una explicación de contexto, don Rodrigo indicó que el sistema de intermediación y habilitación laboral se encuentra regulado en la Ley N°19.728 y en el Decreto 13 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social publicado el pasado 27 de enero de 2026, el cual aterriza la manera como debe destinarse el financiamiento del 2% para el sistema de intermediación y habilitación laboral.

El expositor mostró a través de una lámina la gobernanza del sistema. El cual está compuesto por el Comité de Intermediación Laboral al alero de la Subsecretaría del Trabajo (Decreto 26, 2019), la que, junto a la Comisión de Usuarios, se define los lineamientos generales de objetivos y operaciones del sistema. Luego, el SENCE ejerce la supervisión técnica, operacional y administrativa.

Don Rodriho recuerda a la Comisión que los recursos llegan al SENCE, institución que luego reparte los fondos para hacer efectiva la parte operativa, la ejecución de los servicios que incluye a

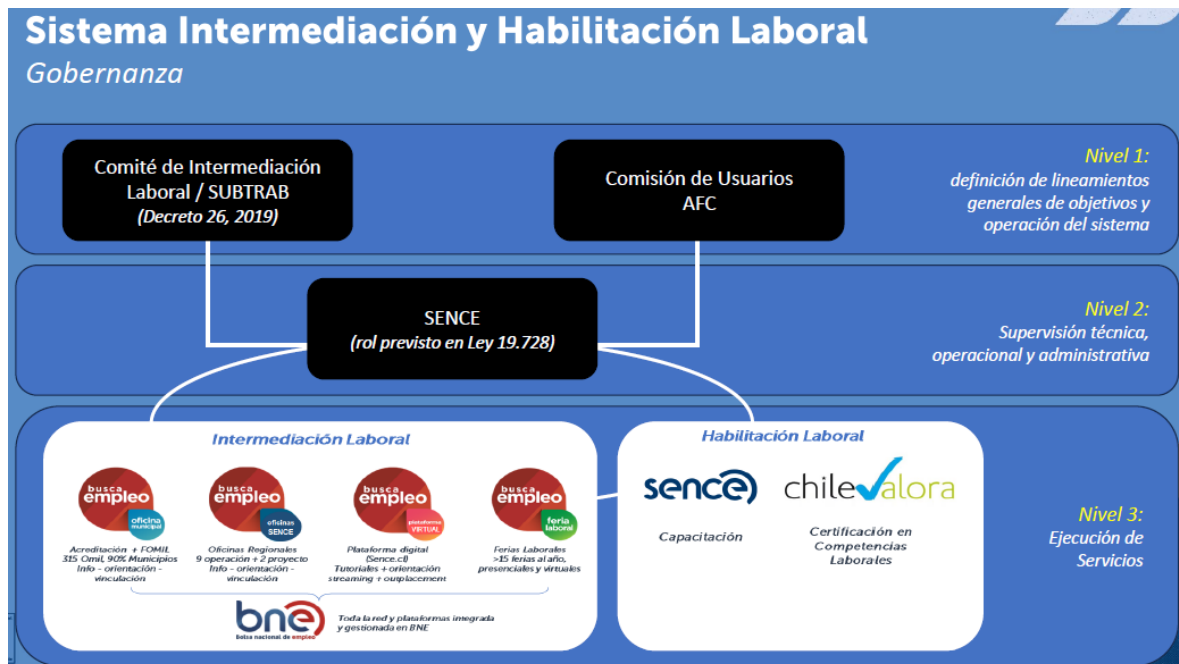
ChileValora.

Respecto al tercer nivel, sobre ejecución de servicios, el expositor señala que son dos los universos establecidos en el artículo 25 bis de la Ley 19.728.

El primero de intermediación laboral, la que buscan tener ofertas laborales para sus usuarios, cuyos actores son básicamente cuatro:

- OMIL. Existe convenio con 315, buena parte de los recursos de intermediación se dirigen a este actor. Los recursos de intermediación laboral del FOMIL aún se financian en su mayoría con el tesoro público.
- Oficinas Regionales de Intermediación Laboral. Son 7 en operación y 2 en proyecto. Su función es entregar información y orientación laboral. Se financia exclusivamente con recursos del FCS.
- Plataforma Digital (SENCE.cl). En ella participan 15 orientadores laborales que están por internet. Es el servicio que más ha crecido, ya está llegando a tasas de 10 mil usuarios al año y concentra entre todos sus usuarios, al 90% de los profesionales de la red de intermediación laboral.
- Ferias Laborales. Se financian también con recursos del FCS. Se realizan alrededor de 15 ferias al año y siempre son invitados los usuarios del FCS.

El segundo, es la habilitación laboral, que incluye la capacitación y la certificación en competencias laborales, las que también son financiadas con recursos del FCS, se encuentra el área de capacitación del SENCE y ChileValora.

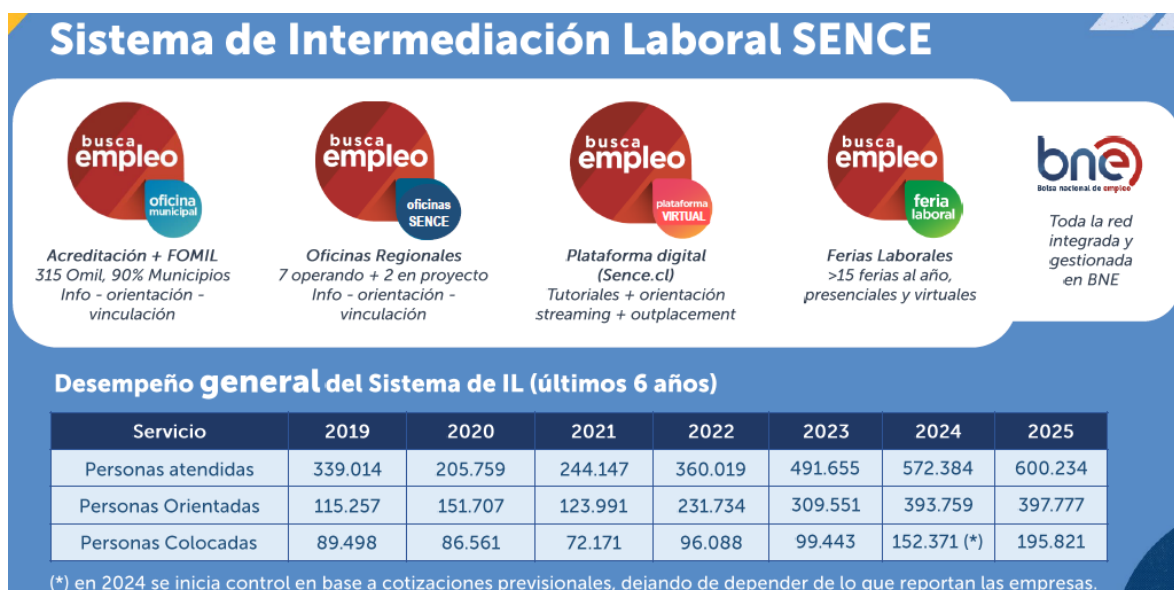


A continuación, el expositor mostró las prestaciones del sistema de intermediación laboral, cuyas

cifras reflejan una tendencia creciente. En el 2025 se superó las 600 mil personas, lo que habla sobre rendimiento históricos en el sistema de intermediación laboral.

Don Rodrigo además indicó que la prestación ha ido ganando valor para las personas, esto es, por ejemplo, al mirar las cifras del 2019 de personas orientadas que no solo iban a buscar trabajo y que tenían un nivel de prestación de mayor valor no alcanzaba el 50%, hoy en día se está llegando a los 2/3 de los usuarios que ingresan al sistema de intermediación laboral, lo que tienen algún diagnóstico psico laboral o alguna interacción de orientación, lo que fortalece el sistema en general.

De esta manera, según lo indicado por don Rodrigo, la OMIL ya no es solo un lugar en la que se va a mirar un diario mural con ofertas de trabajo, hoy en día es un lugar donde se encuentra un orientador laboral, un terapeuta ocupacional para personas con discapacidad (desde 2024), entre otros servicios orientados a la comprensión de la situación particular de la persona que se está atendiendo.



En resumen, don Rodrigo indicó que no solo han aumentado las atenciones propiamente tal, sino también las atenciones de mayor valor, lo que se dio por la incorporación de criterio de profesionalización de la red en los últimos años.

Así también, el expositor destacó que 1/3 de las personas reflejan cotizaciones previsionales en empleadores distintos al momento de la intervención. A la red de intermediación no solo llegan personas cesantes, sino también aquellas que buscan nuevas oportunidades laborales. Por ello, es importante medir aquellos que no tenían cotizaciones previsionales al momento de la intervención y si se genera alguna en los siguientes 3 o 6 meses, o con algún empleador diferente al del momento de la intervención. Lo anterior se realiza desde el 2024, que es un control en base a cotizaciones previsionales, dejando de depender de lo que reportan los empleadores.

El expositor señaló que los servicios del SENCE se encuentran integrados (tanto la intermediación como la capacitación) por plataformas laborales, lo que también se busca que ocurra con las OMIL. Por tanto, las personas podrán ingresar a las plataformas laborales por 3 vías: capacitación, intermediación y evaluación y certificación de competencias laborales. El objetivo de la plataforma laboral del SENCE es que, sin importar la vía por la que entren, deben tener una solución de habilitación laboral integral, con orientadores laborales conformados por psicólogos y terapeutas ocupacionales.

Modelo de Habilitación Laboral

- Prestación integral de servicios para **beneficiarios del FCS y otros segmentos clave**
- Rol esencial de **Plataformas Laborales SENCE** para dar atención (luego se implementará en OMIL)

Trayectoria de habilitación laboral	Objetivo	Articulación de componentes involucrados	Población objetivo	Plataforma de atención
1 Entrada por Capacitación	Fortalecer habilidades de búsqueda de empleo para los egresados de programas sociales de capacitación de SENCE.	Entre las personas egresadas de programas de capacitación de Sence y los servicios del sistema de intermediación laboral	Egresados de programas sociales de SENCE, a partir de la sesión de apresto colectivo.	Omil Plataformas Laborales de SENCE
2 Entrada por Intermediación Laboral	Identificar oportunidades de fortalecimiento de habilidades de los usuarios del sistema de IL, procurando proveer esas oportunidades recurriendo a la oferta de capacitación SENCE y/o oferta de CCL de ChileValora.	Entre las personas atendidas por el sistema de intermediación laboral y <ul style="list-style-type: none"> • los programas de capacitación de Sence • los programas de certificación en competencias laborales 	Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario. Personas registradas como finiquitadas en los sistemas de información de la DT.	Plataformas Laborales de SENCE
3 Entrada por Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Fortalecer habilidades de búsqueda de empleo para las personas certificadas en competencias laborales.	Entre las personas certificadas en competencias laborales y los servicios del sistema de intermediación laboral	Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario (participando de procesos de EyCCL)	Plataformas Laborales de SENCE

En ese mismo orden de ideas, el expositor señaló que las personas que reciben capacitación laboral, principalmente aquellos que son beneficiarios del FCS, están recibiendo una solución personalizada de intermediación laboral. Es una gestión integral que no se realizaba hace 2 años.

Asimismo, las personas que ingresan por intermediación laboral, no solo se les apoya con la búsqueda de empleo, sino que además se le otorga un servicio psicodiagnóstico laboral, capacitación o programa de certificaciones laborales.

También aquellos que ingresan por certificación de competencias laborales, se les busca soluciones de integración al mercado del trabajo.

Con relación a los recursos y ejecución del 2% del FCS durante el 2025, el expositor indicó que fue mucho mejor que la del 2024. En el 2024, se pidió una cifra muy similar a la del 2025, alrededor de 3.500 millones de los cuales se ocuparon 400 mil, por lo que devolvió más de 3.000 millones.

Para el 2025, el expositor indicó que se usó el 75% de esos recursos y los que no se ocuparon, debido a líneas programáticas que no se pudieron ejecutar por problemas licitatorios, principalmente en lo que se refiere a capacitación. El detalle del uso de los fondos se encuentra en el siguiente cuadro

expuesto por don Rodrigo:

- Todos los componentes de habilitación laboral, capacitación y CCL, vieron ejecución en 2025, a diferencia de 2024.

Recursos solicitados y ejecutados 2025 (CLP \$)

Programa	Línea	Recibido 2%	Utilizado	Devolución AFC
Intermediación Laboral	Atención en OMIL, plataformas laborales SENCE Ferias laborales	2.084.000	1.573.244	510.756
Habilitación Laboral	Capacitación	910.656	579.326	331.330
	Evaluación y certificación de competencias laborales	721.388	580.476	140.912
		3.716.044	2.733.046	982.998

EL expositor indicó que, dado que finalizó las negociaciones del convenio entre SENCE y ChileValora, y el término del proceso piloto de los programas de habilitación laboral, se estima que para el 2026 se utilice el 90% de los recursos del FCS, dado que elementos estructurales están resueltos.

Lo importante, según don Rodrigo, es que todas las líneas programáticas tuvieron movimientos de ejecución el 2025, a diferencia del 2024 que no lo tuvo en capacitación y certificación de competencias laborales. El detalle de las coberturas estarán en el informe que emitirá el SENCE en abril del presente año.

Dentro del ámbito de la intermediación laboral, aun cuando los recursos del 2% del FCS se concentraron en ferias laborales, todas las plataformas prestaron servicios a los usuarios del FCS. El 12% de los beneficiarios del FCS asistieron presencialmente a ferias laborales, pero la invitación se hizo a más de 60 mil beneficiarios (21%).

Atenciones según Componente	Atendidos Totales	Atendidos beneficiarios FCS	% Atendidos FCS sobre atendidos totales
Atenciones en OMIL (*)	579.234	95.425	16%
Atenciones en Plataformas Laborales SENCE (*)	21.289	4.030	19%
Atenciones en Ferias Laborales SENCE (**)	56.555	6.955	12%
	657.078	106.410	16%

(*) Servicios de orientación laboral individual + sesiones de apresto laboral individuales y/o colectivos.

(**) Asistencia presencial a ferias laborales, que pueden o no haber generado postulación a vacantes laborales ofertadas en la feria.

Datos estimados, aun por confirmación final



Con relación a la cifra de atención en ferias laborales de los beneficiarios del FCS, el expositor indicó que podría aumentar pues no considera la última feria laboral realizada en diciembre de 2025.

Con relación al 2026, el expositor indicó que se solicitó los mismos recursos que del 2025, por un tema presupuestario. Lo anterior debido a que, aunque es un ingreso extrafiscal que no proviene del tesoro público, sí se refleja en gastos y la DIPRES ha requerido no aumentar el gasto.

Don Rodrigo señaló que la idea es aumentar la solicitud de los recursos del 2% del FCS, pero para ello se debe realizar la gestión de modificación presupuestaria de reconocer el mayor gasto que no proviene del tesoro público. Es una conversación que estiman tener con las nuevas autoridades.

En ese sentido, el expositor señaló que habrá medidas que no se podrán ejecutar por mantener el mismo gasto del 2025.

- En **Intermediación Laboral**, se espera aumentar en 2026 la cobertura de demanda en IL, para lo cual se habilitarán y financiarán oficinas presenciales regionales y se realizarán más ferias laborales que en 2025.
- Respecto de las OMIL, en 2026 se insistirá en un incentivo para aumentar el flujo de atención a beneficios del FCS en dichas oficinas (no se incluyó en Ley de Presupuestos 2026)
- En **habilitación laboral** (capacitación y EyCCL) se espera alcanzar la demanda proyectada para 2024 que no pudo ser ejecutada en dicho periodo.
- Respecto de EyCCL, está en trámite en CGR el convenio que fijará los términos para transferir recursos.

Programa	Línea	Recursos del 2% del FCS	
		CLP M\$	Nº beneficiarios
Intermediación Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de dos nuevas plataformas SENCE, lo que permitirá atenciones a financiar en 9 oficinas presenciales regionales. • Realización de 16 ferias laborales (14 regionales + 2 nacionales) 	\$ 2.084.000	104.000
Habilitación Laboral	• Capacitación (cursos de distinta índole con foco en oficios y adquisición de competencias laborales).	\$ 910.656	5.000
	• Evaluación y certificación competencias laborales	\$ 721.388	1.600
		\$ 3.716.044	109.900

Don Hugo hizo presente que sería importante realizar un seguimiento a las personas que logran obtener certificaciones de competencias laborales en cuanto a su colocación en el mercado laboral, lo que seguramente debe hacer ChileValora. Don Rodrigo indicó que efectivamente sería importante realizar lo anterior, sin perjuicio que se debe diferenciar entre la formalización de esas personas como las que se certifican para emprendimiento

Luego, el expositor se refirió a la tasa de demanda que estiman alcanzar desde el presente al 2030. Ahora bien, hizo presente que la única manera de tener un uso del 2% de manera más eficiente, tanto como en la calidad de las prestaciones y en cobertura, es necesario aumentar el uso de los recursos. Lo cual incluye la discusión con la DIPRES, como se indicó anteriormente, así como el aumento de la demanda de los beneficiarios del FCS.

Doña María José señaló que sería importante conocer tiempo que dura la persona en un trabajo una vez lograda la colocación, para saber si ese periodo es más o menos a la de una persona que no haya pasado por intermediación, capacitación y/o certificación. Asimismo, estimo relevante tener

un análisis de cual son las labores con mayor empleabilidad. Esos indicadores el expositor los consideró efectivamente importante y consideró poder tener esos análisis para una próxima reunión.

- Sólo el aumento de la demanda entre los beneficiarios del FCS permitirá hacer crecer el uso de los recursos del 2% del FCS. Se necesita gestionar y promover este aumento de demanda.
- Así, al año 2030, se podría alcanzar un uso del 2% FCS equivalente al 79%.

		Demanda de servicios para usuarios FCS					MM\$ CLP a solicitar por 2% del FCS			
		2025 (real)	2027	2028	2029	2030	2027	2028	2029	2030
Intermediación Laboral	IL / Atenciones FOMIL (% sobre benef FCS)	17	19,3	25	32	40	1.505	2.248	3.309	4.757
	IL / Plataformas SENCE (n° de plataformas)	7	9,6	12	14	16	1.951	2.531	3.071	3.650
	IL / Ferias Laborales (n° de ferias)	14	17,9	20	24	24	794	923	1.152	1.198
Habilitación Laboral	Capacitación laboral (% sobre benef FCS)	1,7	1,9	4	9	15	1.000	2.095	4.713	7.855
	Ev. y certificación CL (% sobre benef FCS)	0,3	0,3	0,6	2	4	722	1.446	4.821	9.642
							5.972	9.243	17.066	27.101

Don Hugo agradeció la exposición de don Rodrigo Valdivia y solicitó el envío de las laminas para anexarla a la presente acta.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

Pablo Bobic Concha
Vicepresidente

David Acuña Millahueique
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Guillermo Ramón Salinas Vargas

Cristóbal Gamboni Gamboni

María José Zaldívar Larraín